

CIUDAD DE BELLA VISTA

PROVINCIA DE CORRIENTES

REPUBLICA ARGENTINA

Bella Vista, ENERO de 2010

BOLETIN MUNICIPAL

informa... esclarece... sirve... a la comunidad



CREADO POR ORDENANZA N° 20/79 HOMOLOGADA POR RESOLUCION N°
1289/79 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Inscripción Direc. Nac. del Derecho del Autor N° 218.361

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTE MUNICIPAL

SRA: NANCY ARACELY SAND GIORASI

VICE – INTENDENTE

SR: JOSE ANTONIO CECOTTO

SECRETARIO DE GOBIERNO

DR: JOSE GABRIEL MORTOLA

SECRETARIA HACIENDA Y FINANZAS

C.P NESTOR GUILLERMO BIANCARDI GIMENEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PRODUCCION Y ECONOMIA SOCIAL

LIC: CELESTE COSSANI

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

DR: GUILLERMO RAUL RAPACCIOLI WIRTH

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARQ: JAVIER ODDONE

CONTADORA

C.P ELVIRA GLADIS PESCIO

TESORERA

SRA: ANALIA VERONICA AVALOS

ASESORA LEGAL

DRA: MARIA CRISTINA GUIDO

DIRECTORA DE SEGURIDAD Y TRANSITO

SRA. ALICIA CUEVAS

DIRECTORA DE RENTAS

C.P LUCIANA COSSANI

DIRECTORA DE CATASTRO

AGR. SUSANA ESTER ALDERETE DE CARCAÑO

DIRECTOR DE LA PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS RURALES

SR: EDUARDO FABIAN GONSALEZ

DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACION

SR: GUSTAVO DANIEL OVIEDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR: ANGEL RAUL BRIEND

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR: EDGAR JOSE LEIVA

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

JUEZ DE FALTAS

DR. ROBERTO LUIS GUIDO

SECRETARIO DEL JUZGADO DE FALTA

DR. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ NEGRETE

INFORMES

TELEFONO Y FAX: 03777-451161 / 451474

PAGINA WEB: www.bellavista.gov.ar

CON EL FIN DE SERVIR Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LOS VECINOS, A EFECTOS DE TENER UNA PARTICIPACIÓN REAL EN LA VIDA DE LA COMUNA.

RESOLUCIÓN N° 144-10

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por los concejales Dr. Rafael Alfredo Beltrán, Dr. Juan José Ahmar y Emilio Diego Pannunzio referido a la suspensión del servicio de agua potable en toda la ciudad, responsabilidad de la empresa Aguas de Corrientes, cuando se corta el servicio de energía; Y:

CONSIDERANDO:

Que, este cuerpo no puede permanecer ajeno a esta problemática, que afecta a toda la población.-

Que, es responsabilidad y obligación principal, de la empresa prestataria del servicio, suministrar con regularidad agua a todos los usuarios.-

Que, dicha obligación comprende tomar todos los recaudos necesarios para evitar la interrupción del servicio.-

Que, con la adquisición de un generador de energía se puede regularizar la prestación del servicio, sin que ello signifique una gran inversión.-

Que, resulta necesario, este cuerpo tome las siguientes medidas: 1) Solicitar a la empresa concesionaria del servicio, "Aguas de Corrientes" tome recaudos necesarios e invierta en la adquisición de un generador de energía, para prestar regularmente el servicio de agua potable cuando se corta la energía eléctrica.- 2) Comunicar la [presente situación y solicitar al Ente de control y regulador del servicio, copia del contrato de concesión, e informe sobre responsabilidad que le cabe a la empresa por la interrupción del servicio, cuando hay cortes de energía. Fecha de vencimiento del contrato de concesión.- 3) Solicitar al DEM evalúe la posibilidad de interponer un Recurso de Amparo a través de la asesoría legal del Municipio, tendiente a asegurar un regular y adecuada prestación del servicio de agua, en tiempo de corte de energía.-

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 06-01-10, se ha aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el Proyecto de Resolución, con modificaciones; **POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ARTICULO 1°): SOLICITAR a la empresa concesionaria del servicio de agua potable, "Aguas de Corrientes S.A.", tome los recaudos necesarios e invierta en la adquisición de generadores de energía, para prestar regularmente el servicio, cuando se interrumpa el suministro de energía eléctrica.-

ARTICULO 2°): COMUNICAR la presente situación a la oficina de Defensa del Consumidor competente, a la Secretaria de Energía de la Provincia y solicitar al Ente de control y regulador del servicio público, el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), copia del contrato de concesión, e informe sobre responsabilidad que le cabe a la empresa por la interrupción del servicio, cuando hay cortes de energía y Fecha de vencimiento del contrato de concesión.-

ARTICULO 3°): SOLICITAR al D.E.M. evalúe la posibilidad de interponer un Recurso de Amparo a través de la asesoría legal del Municipio, tendiente a asegurar un regular y adecuada prestación del servicio público de agua, en tiempos de corte de energía.-

ARTICULO 4°): COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a los otros organismos, al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), a la Oficina de Defensa del Consumidor, a la Secretaría de Energía de la Provincia, para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 5°): DE FORMA.-

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.------

Dr. EDGARD JOSE LEIVA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 145-10

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por los concejales Dr. Rafael Alfredo Beltrán, Dr. Juan José Ahmar y Emilio Diego Pannunzio referido a la interrupción sucesiva del servicio de energía en toda la ciudad, responsabilidad de la empresa Dirección Provincial de Energía y otras que proveen de energía a la DEPEC; Y:

CONSIDERANDO:

Que, los cortes de energía afectan más gravemente a los niños y ancianos, enfermos, sectores vulnerables, que necesitan imperiosamente de ese servicio.-

Que, este cuerpo no puede permanecer ajeno a esta problemática, que afecta a toda la población.-

Que, es responsabilidad y obligación principal, de la empresa prestataria del servicio, suministrar con regularidad energía a todos los usuarios.- Pero es un deber ineludible del Estado asegurar la no interrupción de ese servicio en los Hospitales, Clínicas, prestataria del servicio de agua, Municipio, Bancos, etc.-

Que, la obligación de prestar el servicio en forma regular, comprende la de tomar todos los recaudos necesarios para evitar la interrupción del servicio.-

Que, con planificación y una oportuna y adecuada inversión se puede regularizar la prestación del servicio de energía.-

Que, este cuerpo pudo saber que el problema ocasionado en el transformador de Paso de la Patria, operado por la firma Transener, está ligado con el Sistema Interconectado Nacional de Energía, afectando a Corrientes, Chaco y Formosa".-

Que, con dos nuevos transformadores, destinados a Paso de la Patria y Puerto Bastiani, permitirán "incrementar la potencia de las centrales térmicas", terminarán con el problema puntual de los cortes rotativos que se dan en toda la región, pero no con el deficiente sistema energético que alimenta a millones de hogares en Corrientes, Chaco y Formosa.-

"Una mejora a ese nivel, es necesario sea planificada responsablemente, ya que puede llevar un tiempo sea concretada. Que ello es responsabilidad de las autoridades provinciales, pero el Municipio no puede permanecer ajeno al control de que las soluciones sean adecuadas y se den en un tiempo razonable.-

Que, los repetidos cortes de energía también perjudica a comerciantes de la ciudad, que no pueden adquirir generadores de energía (grupos electrógenos), y en varias oportunidades han perdido mucha de su mercadería perecedera.-

Que, resulta necesario establecer y dar a conocer con anticipación a los usuarios un cronograma de cortes, y un plan de racionalización que alcance a sitios públicos.-

Que, por todo ello, resulta necesario, este cuerpo tome las siguientes medidas: 1) Solicitar a la empresa prestataria del servicio, "DEPEC"; a la firma Transener S.A., responsable del transporte de alta tensión, y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA), tomen los recaudos necesarios y haga las inversiones pertinentes para prestar regularmente el servicio de energía eléctrica en nuestra ciudad.- Se considere la posibilidad de un aumento en el aportes energéticos desde Paraguay, para incrementar la disposición de energía y disminuir así la cantidad de cortes programados. 2) Comunicar la presente situación y solicitar al Ente de control y regulador del servicio, informe sobre responsabilidad que le cabe a la empresa Transener y/o D.E.P.E.C. y/o la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA) por la interrupción del servicio de energía. 3) Denunciar ante la Oficina de Defensa del Consumidor de la Nación la presente situación de posible incumplimiento contractual de las empresas responsables del transporte de alta tensión, y proveedoras del servicio de energía.- 4) Solicitar a la Legislatura Provincial la aprobación de un Fondo Fiduciario Energético, para mejorar inversiones en infraestructura en el campo energético. 5) Solicitar al D.E.M. evalúe la posibilidad de interponer un Recurso de Amparo a través de la asesoría legal del Municipio, tendiente a asegurar un regular y adecuada prestación del servicio de energía eléctrica, en la ciudad.-

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 06-01-10, se ha aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el Proyecto de Resolución, con modificaciones; **POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE

ARTICULO 1°): SOLICITAR a la empresa prestataria del servicio, "DEPEC"; a la firma Transener S.A., responsable del transporte de alta tensión, y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA), tomen los recaudos necesarios y haga las inversiones pertinentes para prestar regularmente el servicio de energía eléctrica en nuestra ciudad. Se considere la posibilidad de un aumento en el aportes energéticos desde Paraguay, para incrementar la disposición de energía y disminuir así la cantidad de cortes programados dando a conocer con anticipación suficiente a los usuarios el cronograma de cortes de energía, por todos los medios de prensa posible.-

ARTICULO 2°): COMUNICAR la presente situación y solicitar al Ente de control y regulador del servicio, informe sobre responsabilidad que le cabe a la empresa Transener y/o D.E.P.E.C. y/o la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA) por la interrupción del servicio de energía.-

ARTICULO 3°): DENUNCIAR ante la Oficina de Defensa del Consumidor de la Nación y ante la Secretaría de Energía de la Provincia, la presente situación de posible incumplimiento contractual de las empresas responsables del transporte de alta tensión, y proveedoras del servicio de energía.-

ARTICULO 4°): SOLICITAR a la Legislatura Provincial la aprobación de un Fondo Fiduciario Energético, para mejorar inversiones en infraestructura en el campo energético.

ARTICULO 5°): SOLICITAR al D.E.M. evalúe la posibilidad de interponer un Recurso de Amparo a través de la asesoría legal del Municipio, tendiente a asegurar un regular y adecuada prestación del servicio de energía eléctrica, en la ciudad.-

ARTICULO 6°): SOLICITAR al D.E.M., gestione ante la Secretaría de Energía de la Provincia y el ENARSA, la provisión de generadores de energía para el Municipio con los megavatios necesarios para cubrir la demanda energética de la ciudad.-

ARTICULO 7°): COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección Provincial de Energía Eléctrica de corrientes (DEPEC), a Transener S.A., a la Compañía de Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA) y ENARSA, para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 8°): DE FORMA.-

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.-----

Dr. EDGARD JOSE LEIVA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 146-10

VISTO:

El Decreto provincial N° 7 por el cual se declara la Emergencia Energética en toda la Provincia de Corrientes; Y:

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto disminuir el consumo energético en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, como la reducción o eliminación de luz ornamental de edificios públicos, la climatización de oficinas y de toda aquella que no sea necesaria por cuestiones de seguridad o para la normal prestación de los servicios.-

Que, también la citada norma solicita a los Municipios de la Provincia la adhesión al citado Decreto estableciendo pautas reglamentarias tendientes al ahorro de energía eléctrica en lo que dependa de los mismos.-

LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE

ARTICULO 1°): ADHIERESE el Honorable Concejo Deliberante de Bella Vista al Decreto N° 7 del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 2°): DISPONESE asueto administrativo para el personal que presta servicio en las oficinas del Honorable Concejo Deliberante a partir de las 12hs de los días Jueves 07 y Viernes 08 de enero de 2010.-

ARTICULO 3°): ENCOMIENDASE al personal el uso restrictivo de la energía eléctrica y de la climatización de las mismas a no mas de 23°c.-

ARTICULO 4°): COMUNICAR la presente a los Sres. Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-

ARTICULO 5°): DE FORMA.-

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.-----

Dr. EDGARD JOSE LEIVA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

BELLA VISTA, CTES., 04 DE ENERO DE 2010.-

RESOLUCIÓN N° 01/2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: PROMULGAR en todos sus términos las Ordenanzas N° 931/09; N° 932/09; N° 933/09; y N° 934/09, emanadas del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA, (CTES), 04 DE ENERO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 02/2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR sin cargo por el término de 1 (un) año, el Nicho N° 576, del Cuerpo N° 30, del Cementerio Corpus Christi", para el joven Diego Maximiliano Rotela, hijo del Agente Municipal, LUIS BALTAZAR ROTELA, D.N.I. N° 11.503.602, Legajo N° 460, incluyendo gastos administrativos por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, CTES., 04 DE ENERO DE 2010.-

RESOLUCIÓN N° 03-2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: PROMULGAR parcialmente la Ordenanza N° 935/09, de fecha 23-12-09.

BELLA VISTA CTES. 04 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 004/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ASIGNAR a los funcionarios que se designen en el cargo de Coordinador, un sueldo básico equivalente a lo que perciben los Directores del Escalafón Municipal vigente.-

BELLA VISTA CTES. 04 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 005/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR por los Servicios Profesionales del C.P. Luis A. Mortola D.N.I.N° 7.862.299, la suma de \$ 2.900.- (Pesos Dos mil novecientos), conforme el recibo presentado.

BELLA VISTA, CTES., 05 DE ENERO DE 2010.-

RESOLUCIÓN N° 06/2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$ 100,00 (Pesos Cien), al Sr. Milton Labrousse,.

BELLA VISTA, CTES., 05 DE ENERO DE 2010.-

RESOLUCIÓN N° 07/2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$350,- (Pesos trescientos cincuenta), al Señor CARLOS BERZZOTTI, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 05 ENERO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 08/10

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°.- DISPONER, que las extracciones a librarse contra el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Bella Vista, de las Caja de Ahorros que mas abajo se describen, serán firmados por los funcionarios que a continuación se consignan: La suscripta NANCY ARACELI SAND GIORASI, D.N.I. N° 16.549.523 en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de Bella Vista, y en Virtud de lo dispuesto por el art. 107 Inc. 1°, de la Carta Orgánica Municipal; el Señor Secretario de Hacienda del Municipio CPN NESTOR GUILLERMO BIANCARDI GIMENEZ D.N.I. N° 25.454.183, designado por Resolución N° 004-A/09 y por La Señora Tesorera Municipal SILVIA ELIZABETH BRIEND D.N.I. 12.802.656, en carácter de titulares.-

BELLA VISTA (CTES), 05 ENERO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 09/10

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN N° 002-A/09
ART.2°: DESIGNAR AL Arq. Javier Oddone, D.N.I.N° 16.311.330, en el Cargo de la Secretaria de Infraestructura.

BELLA VISTA (CTES), 05 ENERO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 10/10

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN N° 005-A/09
ART.2°: DESIGNAR al Dr. Guillermo Raul Rapaccioli, Whirt D.N.I.N° 13.204.234 , en el cargo de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente.

BELLA VISTA (CTES), 05 ENERO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 11/10

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN N° 020-A/09
ART.2°: DESIGNAR a la Lic. María Celeste Cossani, D.N.I.N° 29.361.002, en el cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano y Economía Social.

BELLA VISTA (CTES), 05 ENERO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 12/10

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DESIGNAR a la Dra. María Evangelina Denegri, D.N.I.N° 28.940.890, Coordinadora del Presupuesto Participativo.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 013/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio, al Sr. **CHÁVEZ WALTER EDUARDO** DNI. N° 25.035.680, domiciliado en San Martín N° 493 de esta ciudad de Bella Vista, Ctes., para cumplir las funciones de **JEFE DE BIENES PATRIMONIALES**, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, a partir del 05 de Enero de 2010 y por el término de 3 meses, siendo la fecha de vencimiento el 04 de Abril de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 014/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DESIGNAR a la Sra. Isern, Bettina Andrea D.N.I.N° 22.555.517, Coordinadora, Secretaria de Infraestructura.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 015/2010

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio, al Señor **CARDOZO HECTOR HUGO** DNI. N° 13.204.269, domiciliado en Jujuy N° 1175 de esta ciudad, para cumplir las tareas de **JEFE DE DEPARTAMENTO** en el Corralón Municipal, Clase 14, revistiendo la Categoría de Personal de Conducción Superior, dependiente de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** a partir del 01 de Enero de 2010 y por el término de 3 (Tres) meses. -

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 016/2010

ART.1° DESIGNAR al Sr. Nelson Osmar Marain, Cedula Federal N° 17.181.456, domiciliado en Barrio Don Bosco- manz. E Casa 15, como Coordinador de la Coordinación, Descentralización, y Participación Ciudadana, a partir de la fecha de promulgación del organigrama.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 017/2010

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS** al Señor **ALEGRE NORBERTO DARIO** DNI. N° 25.732.860, domiciliado en Corrientes 968 de esta ciudad, dependiente de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** a partir de la fecha de promulgación del organigrama..

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 018/2010

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESIGNAR al Sr. Antonio Zarate, D-N-I-N° 20.447539, en el Cargo de Director de Obras Públicas , dependiente de la Secretaria de Infraestructura de la Municipalidad de Bella Vista, la que tendrá efecto a partir de la fecha de promulgación del organigrama.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 019/2010

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR DE DEPORTE** al Señor **BEHR LUIS HORACIO**, DNI N° 12.802.631, domiciliado en 25 de Mayo 723 de esta Ciudad, dependiente de la **SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PRODUCCIÓN Y ECONOMIA SOCIAL** a partir de la fecha de promulgación del organigrama.

BELLA VISTA, (CTES), 05 DE ENERO DE 2010.-

RESOLUCIÓN N° 20/2010-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: ABONAR por los Servicios Profesionales del DR. JOSE RODOLFO GOMEZ D.N.I.N° 16.642.126, la suma de \$ 2.000, (Pesos Dos mil) conforme el recibo presentado.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 021/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a los Sres. **FÉLIX MARTÍN BÁEZ** DNI N° 32.388.846, Clase 03, y **MARILIN ELIZABETH SOLÍS** DNI N° 21.996.008, Clase 11, para cumplir funciones en las distintas secciones todos dependientes la de Secretaria de Gobierno, ambos revestirán la categoría de Personal Administrativo, a partir del 01 de Enero de 2010, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Marzo de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 022/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DEJAR sin efecto la Resolución N° 003-A/09.

ART.2°: DESIGNAR al Sr. Gustavo Daniel Oviedo. D.N.I.N° 21.868.142, en el Cargo de Director de Cultura y Educación.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 023/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio, a la Señorita **MEZA ARACELI INES**, DNI. N° 28.019.711, domiciliada en San Martín y 25 de Mayo de esta ciudad, para cumplir las tareas de **JEFE DE SECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**, revistiendo la Categoría de Personal de Conducción, Clase 11, dependiente de Despacho de la Intendente Municipal, a partir del 05 de Enero de 2010 y por el término de 3 (Tres) meses, siendo la fecha de vencimiento el 04 de Abril de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 024/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio, al Señor **ROMERO NORBERTO HERNAN** DNI. N° 33.063.709, domiciliado en Ayacucho N° 943 de esta ciudad, para cumplir las funciones de **ADMINISTRATIVO**, revistiendo la Categoría de Personal Administrativo,

Clase 03, dependiente del Juzgado de Faltas, a partir del 05 de Enero de 2010 y por el término de 3 (Tres) meses, siendo la fecha de vencimiento el 04 de Abril de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 025/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°:RENOVAR el Contrato como Personal de Planta No Permanente, al Dr. Talavera Alfredo Gregorio D.N.I.N° 21.135.461, para cumplir funciones de médico, dependiente de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente, por el término de tres meses, a partir del 1° de Enero del 2010

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 026/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio a la Sra. **SELTZER NELCI NELLY** DNI. N° 13.375.612, domiciliada B° Santa Rita Mza B Casa 12 de esta ciudad, para cumplir tareas Administrativas, Clase 10, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social, a partir del 05 de Enero de 2010 y por el término de 03 (Tres) meses, siendo la fecha de vencimiento el 04 de Abril de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 027/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a los Sres. **ALEGRE JOSE ARIEL** DNI N° 25.732.830 Legajo N° 8293, **BENITEZ PABLO ALEJANDRO** DNI N° 33.451.141 Legajo N° 8301 y **MACCHI LUIS FERNANDO** DNI N° 16.495.439 Legajo N° 8368, para cumplir funciones en las distintas secciones dependientes de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** por el termino de 01 (Uno) mes a partir del 01de Enero de 2010 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Enero de 2010.-

ART.2°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a la Sra. **TABARE SANTA ISABEL** DNI N° 14.082.182 Legajo N° 8376 para cumplir funciones en el Vivero dependiente de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** por el termino de 03 (Tres) meses a partir del 01de Enero de 2010 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Marzo de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 028/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio al Sr. **ROMERO ROQUE EDUARDO** DNI N° 17.122.698, domiciliado Charcas N° 1046 de la ciudad de Bella Vista, Ctes., **PEON GENERAL**, revistiendo la categoría de Personal de Servicios Generales, Clase 01, para cumplir funciones en el Centro Integrador Comunitario, dependiente de la **SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**, a partir del 05 de Enero de 2010 y por el término de 3 (Tres) meses, siendo la fecha de vencimiento el 04 de Abril de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 029/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** al Sr. **ALEGRE JOSE ANIBAL** DNI N° 13.375.831 Legajo N° 8298, para cumplir funciones dependiente de la **SECRETARIA DE GOBIERNO** por el termino de 01 (Uno) mes a partir del 01de Enero de 2010 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Enero de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 030/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°:RENOVAR el contrato celebrado como Personal de Planta No Permanente del Municipio, con el Sr. **JULIO ENRIQUE SAIACH**, D.N.I.N° 28.347.713., para desempeñar funciones administrativas en el Departamento de Licitaciones y Compras, dependiente de la Secretaria de hacienda y Finanzas.

ART.2°: RENOVAR el contrato celebrado como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio con el Señor **PABLO ANTONIO BLANCHET** DNI. N° 31.666.711 para desempeñar funciones Administrativo en el Departamento de Informática, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

BELLA VISTA CTES, 05 DE ENERO DE 2010.-

RESOLUCIÓN N° 031/2010.
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** al Dres. **OJEDA ALBERTO** DNI N° 7.862.391 Legajo N° 8315 y **CUNEO FRANCISCO JAVIER** DNI N° 24.026.027 Legajo N° 8325 y al Sr. **CURA JOSE ALFREDO** DNI N° 16.311.309 Legajo N° 8362, para cumplir

funciones en las distintas secciones dependientes de la **SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE** por el termino de 03 (Tres) meses a partir del 01de Enero de 2010 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Marzo de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 032/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** al Sr. **ESCALANTE NESTOR FABIAN** DNI N° 28.020.164 Legajo N° 8349, para cumplir funciones en el Complejo Polideportivo Municipal dependientes de la **SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PRODUCCIÓN Y ECONOMIA SOCIAL** por el termino de 03 (Tres) meses a partir del 01de Enero de 2010 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Marzo de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 033/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio con la Sra. **ELBA MIRTA ROJAS** DNI N° 17.727.931 y al Sr. **FEDERICO ANSELMO MARTINEZ** DNI N° 28.020.045, para cumplir funciones como Administrativo, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social, por el termino de 3 (Tres) meses y condiciones restantes, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 034/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: ACEPTAR la renuncia del Sr. **ESCALANTE VICTOR OSCAR** DNI N° 14.757.848 como **JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL** a partir del 04 de Enero del 2010.-

ART. 2°: REASIGNAR al Sr. **ESCALANTE VICTOR OSCAR** DNI N° 14.757.848 como **ADMINISTRATIVO** en el **DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL** a partir del 05 de Enero del 2010.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 035/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: REASIGNAR al Sr. **TOYOS JESUS ALBERTO MARIA**, D.N.I.N° 26.564.449, la función de Jefe del Departamento de Empleo y Desarrollo Local, a partir del 5 de enero/10 y por el término de 3 meses.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 036/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: DEJAR sin efecto la Resolución 014-A/2009 de fecha 11 de Diciembre de 2009.-

ART. 2°: DESIGNAR al Sr. **JOSE ANTONIO MORTOLA** DNI N° 10.452.203, como **COORDINADOR**, dependiente de la Intendente de la Municipalidad de Bella Vista, Ctes., la que tendrá efecto a partir de la fecha de la promulgación del citado organigrama.-

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 037/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** al Sr. **GÍORASI RICARDO ANTONIO** DNI. N°23.437.274, Legajo N°8403 para cumplir funciones en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la **SECRETARIA DE GOBIERNO.**, por el término de 3 meses a partir del 1° de enero/10.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 038/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: ACEPTAR la renuncia indeclinable efectuada por el agente Sr. Alberto Eliezer Marain D.N.I.N° 18.555.697, Legajo N°8177, al cargo que desempeña en este Municipio y al Encargado General del Corralón Municipal, a partir del 5 de julio, fecha en que culmina su licencia por enfermedad, conforme Historia Clínica.

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 039/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°:CONTRATAR , Ad Referendum del H.C.D., en los términos del Inc. 13, del Art. 107 de la Carta orgánica Municipal, con la COOPERATIVA DE TRABAJO “NUESTRO FUTURO” Ltda., el barrido, limpieza, desmalezamiento y demás trabajos complementarios de 300 cuadras asfaltadas semanales, a razón de \$ 10.- (Pesos diez) por cada cuadra.

ART.2°:CONTRATAR Ad Referendum del H.C.D., en los términos del Inc. 13, del Art. 107 de la Carta orgánica Municipal, con la COOPERATIVA DE TRABAJO “NUESTRO FUTURO” Ltda., para la recolección de la producción del barrido, ramas, y demás residuos de las calles de esta ciudad. El servicio será cumplido por 6 personas como mínimo, trabajando 30 horas semanales.

BELLA VISTA CTES. 05 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 040/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: ENCOMENDAR al Sr. SAIACH JULIO ENRIQUE DNI. N° 28.347.713, el desempeño de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS**, a partir del 07 de Enero de 2010 y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 041/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: TRASLADAR a los agentes municipales Sres. CACERES RUBEN DARIO DNI N° 21.366.283 Legajo N° 8145 de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL** y **ALLIX OLGA FRANCISCA**, DNI N° 17.181.407 Legajo N° 8280, ambos dependientes de la **SECRETARIA DE GOBIERNO** a la **DIRECCIÓN DE TURISMO**, quienes pasaran a cumplir funciones Administrativas en el Turno Tarde en la Oficina de Turismo, sin modificar su situación escalafonaria, a partir del 11 de Enero del 2010.-

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 042/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: ADHIERESE, la Municipalidad de Bella Vista, al Decreto N°7 del Poder Ejecutivo Provincial.

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 043/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONTRATAR , Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante, en los términos del Inc.13, del Art. 107 de la Carta Orgánica Municipal, con los Sres. JUAN MANUEL ACOSTA D.N.I.N° 8.332.922, CUIT N° 20-, con domicilio en calle Constitución 1177 de esta ciudad, el Camión Volcador, Dominio BZT 012, cuyos demás datos surgen del respectivo contrato y con PABLO VILLANUEVA, D.N.I.N° 25.732.838, CUIT N° 20-25732838-5, con domicilio en calle Salta 1289, el Camión Volcador, Dominio WLY291

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 044/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR, Convenio de Desocupación, por el término de seis meses, a partir de la fecha de la presente, con la Señora ELVIRA BENITEZ M.I. N° 14.278.125, local N° 5, VITARELLO JUAN CARLOS D.N.I. N° 11.906.250, local N° 6, ambos, ocupantes del Mercado Municipal y oportunamente mencionados en el considerando.-

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 045/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** los Sres., **VILLAGRA JOSE HORACIO** DNI N° 18.036.777 domiciliado en Córdoba N° 457 y **TORRES OSVALDO RAMON** DNI N° 25.804.357, domiciliado en B° Los Pinos-Manz. R-Casa N° 40, ambos de la ciudad de Bella Vista, Ctes., para cumplir funciones de **BAÑERO** en el sector de Boyas del Río Paraná, revistiendo la Categoría de Personal de Servicios Generales, a cargo de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, Clase 05 de la Escala Única Municipal, a partir del 09 de Enero de 2010 por el termino de Cincuenta y Uno (51) Días, siendo su fecha de vencimiento el 28 de Febrero de 2008.-

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 046/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio a los Profesores de Educación Física **LANGTON ROBERTO ARTURO** DNI N° 28.347.664, domiciliado en Salta 529 de la Ciudad de Bella Vista (Ctes.) para desempeñar funciones de **BAÑISTA**, y quedando a disposición de toda tarea inherente a la zona recreativa del Complejo Polideportivo “Julio C. Cossani”,

dependientes de la **SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PRODUCCION Y ECONOMIA SOCIAL**, revistiendo la Categoría de Personal de Servicios Generales, Clase 05 de la Escala Única Municipal, a partir del 04 de Enero de 2010 y hasta el 04 de febrero de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 047/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución N° 282/09, por la cual se encomienda a la Sra. ANALIA VERONICA AVALOS D.N.I.N° 21.996.099, el desempeño del cargo de Tesorera Municipal, mientras dure la ausencia de la titular

BELLA VISTA CTES. 07 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 048/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DISPONER la atención al público en el horario de 17 a 20 hs. A partir del día 11 de Enero de 2010 y hasta el 31 del mismo mes, afectándose a tal fin, Dos agentes municipales de la Dirección de Rentas, Uno de la Dirección de Tránsito, Uno del Juzgado de Faltas, Uno de Informática, Uno de Tesorería y Uno de Catastro.

BELLA VISTA CTES. 08 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 049/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° OTORGAR a la Señorita SOTELO, Yanina Gisel, D.N.I.N° 35.035.114, una ayuda económica mensual de \$ 300.- (Pesos Trescientos) de enero a marzo/10.

BELLA VISTA CTES. 08 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 050/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio a la Srta. **MENDOZA GRACIELA BEATRIZ**, DNI. N° 31.210.722, domiciliada en 1° Sección de Bella Vista (Ctes), para cumplir funciones como **ADMINISTRATIVA ELEMENTAL** en **CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO**, y quedando a disposición de toda tarea para la cual se lo requiera, dependiente de la **SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PRODUCCIÓN Y ECONOMIA SOCIAL**, revistiendo la Categoría de Personal Administrativo, Clase 03 de la Escala Única para los Agentes de la Municipalidad de Bella Vista, Ctes., por el término de 3 (tres) meses a partir del 11 de Enero de 2010, siendo la fecha de vencimiento el 10 de Abril de 2010.-

BELLA VISTA CTES. 08 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 051/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° OTORGAR a la Sra. **BENITEZ MARÍA ALEJANDRA**, D.N.I.N° 21.498.328, con domicilio en Federación N° 918, de esta ciudad, una ayuda económica de \$ 300.- (Pesos Trescientos) de enero a marzo/10

BELLA VISTA CTES. 08 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 052/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONTRATAR como Personal de Planta No Permanente, del Municipio a la Profesora de Educación Física **PEREYRA VANINA NOEMI**, D.N.I.N° 28.019.945, para desempeñar funciones de **BAÑISTA** y quedando a disposición de toda tarea inherente a la zona recreativa del Complejo Polideportivo "Julio C. Cossani".

ART.2: RENOVAR el Contrato celebrado con el Sr. Isea Rubén, D.N.I.N° 18.036.927, desde el 1° de enero/10 y hasta el 28 de febrero/10, Personal Administrativo, Clase 11.

BELLA VISTA CTES. 11 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 053/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DAR POR CONCLUIDA, a partir del día 13 de febrero de 2010 las funciones de Auditora Externa para la que fue designada la C.P. Srta. María del Carmen Vanasco.

BELLA VISTA CTES. 11 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 054/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DEJAR a cargo por el término de un mes al personal de Planta No Permanente, Sr. **QUINTANA FEDERICO PASCUAL**, D.N.I.N° 27.448.639. como **JEFE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO**.

BELLA VISTA CTES. 13 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 055/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR a los dominios UAL 017 y TDD156 del Señor LUIS LISANDRO MOLINA, para prestar Servicios de Transporte de carga en esta ciudad.

BELLA VISTA CTES. 13 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 056/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° DAR DE BAJA el Adrema B1 2718-1, por las razones expuestas en el considerando que antecede, transfiriendo el estado de cuenta del ADREMA B1 2718 al ADREMA 2618 y Acreditar a este ultimo Adrema los pagos que se hayan efectuado, por error en la partida Inmobiliaria B1- 2718-1, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios.

BELLA VISTA CTES. 13 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 057/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° DISPONESE que a partir de la fecha, todo trámite administrativo que se inicie en el Municipio tendiente a la habilitación de comercios, visación de planos de construcción y de mensuras, obtención y renovación de licencias de conducir y cualquier otro tramite, deberá contar previamente con un libre deuda expedido por el tribunal de Falta Municipal.

ART. 2° LA enunciación de trámites formulada en el Art. Precedente, es meramente enunciativa y no taxativa, los responsables de cada área serán los encargados de hacer cumplimentar lo dispuesto en el Art. Anterior.

BELLA VISTA CTES. 13 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 058/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° DISPONESE que a partir de la fecha los tramites de habilitaciones comerciales no podrán durar un plazo superior a los 7 días hábiles a partir de su presentación. De manera que dentro del plazo señalado, las dependencias y funcionarios comunales involucrados para ello, deberán arbitrar los medios pertinentes para conceder o denegar la misma. En caso de que ello no se cumplimente los responsables de cada área deberán fundamentar adecuadamente el motivo o razón por el cual el tramite no se cumplió en el plazo que se estipula en el presente.

ART. 2° DISPONESE que todo trámite administrativo o petición de cualquier naturaleza que fuere, que inicie los vecinos o contribuyentes y que por Ordenanza o por la Ley no tenga otro plazo, deberán ser cumplimentados o respondidos en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir de su presentación. Dentro de ese plazo el solicitante deberá tener una respuesta definitiva del Municipio a su trámite o solicitud, salvo razones fundada por el responsable del área que amerite la extensión del plazo.

BELLA VISTA CTES. 15 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 059/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR a los Dominios HVS 346, ETL 933, RDL 254, FUO 502, de la Sra. ELVIRA DURE, para prestar Servicio de Transporte de Carga en esta ciudad.

BELLA VISTA CTES. 15 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 060/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ABONAR a distintos Grupos Musicales de nuestra ciudad, por su actuación en la inauguración de la Playa Municipal.

BELLA VISTA CTES. 15 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 061/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° OTORGAR, al Sr. ALEJANDRO ULFELDT, D.N.I.N° 07.872.642, una ayuda económica de \$ 250,00.- (Pesos doscientos cincuenta) de enero a diciembre/2010).

BELLA VISTA CTES. 15 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 062/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° OTORGAR la suma de \$ 300,00 (Pesos trescientos) por mes a partir de Enero a Diciembre/2010 al joven atleta Bellavistense ROBLEDO MATIAS EZEQUIEL.

BELLA VISTA CTES. 15 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 063/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° TRASLADAR al agente Municipal, LUXEN JULIO CESAR de la Secretaria de Gobierno a la Secretaria de Desarrollo Humano Producción y Economía Social.

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 064/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° AUTORIZAR el pago de haberes del mes de Diciembre/2009, a integrantes del Programa "Educando para el Progreso"

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 065/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO, a nombre de la Sra. LUQUE NORMA BEATRIZ.-

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 066/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO, a nombre del Sr. ALMIRON WENCESLADO MIGUEL.

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 067/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° ABONAR a Arenera Avalos S.A. C.U.I.T. N°30-66986292-6, la suma de \$18.734,-, por la compra de 1.102 mts.3 de arena refulada.

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 068/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° OTORGAR a la Sra. GIMENEZ MABEL una ayuda económica de \$ 200.- (Pesos doscientos) por mes, de Enero a Diciembre/2010.)

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 069/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° ENCOMENDAR al Secretario de Gobierno Municipal, Dr. JOSE GABRIEL MORTOLA, la Dirección del Boletín Municipal de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Ctes., en virtud de lo dispuesto por el Art. 3 de la Ordenanza Municipal N° 20/79, a partir del día de la fecha.

BELLA VISTA CTES. 18 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 070/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONTRATAR, Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante, en los términos del Inc. 13, del Art. 107, de la Carta orgánica Municipal, con la Sra. Nancy del Carmen Beltrán de Mortola, D.N.I.N° 5.132.701, clase 1945, el uso del inmueble ubicado en Primera Sección Lomas Este de nuestro Departamento, intersección de la calles de tierra , paralela a la Ruta 27, y prolongación calle 9 de julio, aproximadamente, consistente en un tinglado parabólico, cerrado, con dos habitaciones y dos baños, con una superficie de 954 m2 . El precio del Contrato se pacta de común acuerdo en la suma de \$ 4.000.- (Pesos cuatro mil).

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 071/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: HELADERIA, a nombre del Sr. VASSILIKIOTIS, Cesar Gustavo.

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 072/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: REPARACIONES Y ALQUILERES DE EQUIPOS DE SONIDOS, a nombre del Sr. LUGO ENRIQUE.

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 073/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO, a nombre de la Sra. FALCON JUSTA MATILDE.

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 074/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: ALQUILERES Y VENTAS DE ROPAS PARA FIESTAS a nombre de la Sra. ACOSTA MARIA ESTER

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 075/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO a nombre del Señor GUITERREZ CARLOS ALBERTO.

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 076/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: GASTRONOMIA –RESTO BAR- a nombre del Sr. PENDOLA PABLO IGNACIO.

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 077/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: VENTA DE COMIDAS a nombre de la Sra. GONZALEZ MARCELA ALEJANDRA

BELLA VISTA CTES. 19 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 078/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: AUTORIZAR, la compensación de la acreencia que el Municipio tiene con la empresa Aguas de Corrientes S.A. con la deuda que la Municipalidad de Bella Vista mantiene con dicha empresa por los servicios que le presta hasta la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 25.573).-

ART. 2°: DISPONER, que el saldo resultante a favor del Municipio que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 79.624,29) sea abonado mediante un pago en concepto de anticipo de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a la firma del contrato, y que a la suma remanente de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 74.624,29) se le aplique un interés del 18 % anual por lo que la suma total adeudada, luego del pago del anticipo será de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 88.056,66) la que será pagadera en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 7.338,05) cada una, a partir del día 15 del mes de Febrero del año 2.010.-

ART. 3°: DISPONESE, que a partir del año 2.010 Aguas de Corrientes S.A. deberá pagar a su vencimiento respectivos los tributos que se vayan devengando y a su vez la Municipalidad de Bella Vista abonara también a su vencimiento las facturas por los Servicios que la empresa Aguas de Corrientes S.A. le presta.-

ART. 4°: ENCOMENDAR, al Departamento Jurídico y Legal la confección del convenio respectivo.-

BELLA VISTA CTES. 21 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 079/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° OTORGAR, al Señor ALEGRE OVIDIO, una ayuda económica de \$ 300 (Pesos trescientos) de Enero a Junio/10.

BELLA VISTA CTES. 21 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 080/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° LIQUIDAR los viáticos correspondientes a la Sra. Intendente Municipal, según lo establecido en la Ordenanza N° 747/08.

ART. 2° OTORGAR la suma de \$2.000,- en concepto de adelanto de movilidad con cargo a rendir cuenta.

BELLA VISTA CTES. 21 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 081/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DESTACAR en Comisión de Servicios, al Secretario de Salud y Medio Ambiente, Dr. GUILLERMO RAUL RAPACCIOLI WIRTH, desde el día 24/01/10 hasta el 28/01/10.

ART. 2° LIQUIDAR los viáticos correspondientes según lo establece la Ordenanza 747/08.

BELLA VISTA CTES. 21 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 082/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° DESTACAR en Comisión de Servicios, al Señor Coordinador de la Intendencia, Sr. JOSE ANTONIO MORTOLA, desde el día 24 hasta el 28/01/10.

ART. 2° LIQUIDAR los viáticos correspondientes según lo establece la Ordenanza 747/08.

BELLA VISTA CTES. 21 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 083/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° PONER en función del cargo de Intendente Municipal, al Señor Vice Intendente Municipal, D. JOSE CECOTTO, a partir del día 24/01/10 hasta el día 28/01/10.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 084/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: TALLER DE CHAPA PINTURA Y MECANICA a nombre del Sr. INSAURRALDE RICARDO GABRIEL.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 085/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: DESPENSA a nombre del Sr. GONZALEZ JUAN CARLOS.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 086/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: VENTAS DE MADERA a nombre del Sr. OLIVIERI FABIAN ALEJANDRO.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 087/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO a nombre de la Sra. CENTURION MARIA CRISTINA.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 088/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: CARPINTERIA a nombre del Sr. HOLC ALEJANDRO ROBERTO.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 089/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: ALQUILER DE MAQUINA a nombre de la Sra. SILVA NILDA.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 090/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ENCOMENDAR al Sr. SIVORI JOSE CARLOS, el desempeño de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA Y ABASTECIMIENTO.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 091/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° SUSCRIBIR CONVENIO, Ad Referéndum del H.C.D. , en los términos del inc. 13 del art. 107 de la Carta Orgánica Municipal, con la Comisión Intercomparsas, representada para el presente contrato por los Señores RUBEN ALEJANDRO MEZA, D.N.I. N°25.732.993, (representante de la comparsa ANAHD), JULIO PARE, D.N.I. N°12.802.546, (representante de la comparsa SAPUCAY), FABIAN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 28.303.294, representante de la comparsa ALELD), constituyendo domicilio legal en Pasaje Conquista del Desierto N° 1425 de esta Ciudad de Bella Vista (Ctes.), autorizando a dicha comisión la organización de los Carnavales Oficiales 2010, el que se llevará a cabo los días 30 de enero, 6, 13, y 20 de febrero del corriente año, en el predio del Complejo Polideportivo Municipal "Julio César Cossani", en las condiciones expresadas en los considerandos.

BELLA VISTA CTES., 22 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 092/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° CONTRATAR, Ad Referéndum del H.C.D., en los términos del inc. 13 del art. 107 de la Carta Orgánica Municipal, con la COOPERATIVA DE TRABAJO "NUESTRO FUTURO" Ltda. Con domicilio legal en esta Ciudad de Bella Vista, Matrícula N° 336, CUIT N° 30-70914517-3, para la realización de tareas de limpieza, aseo y demás tareas complementarias en el establecimiento de este Municipio, en las oficinas y espacios comunes del edificio, por un monto total y único de \$2.400,-, por el tiempo de duración del presente contrato, que será de 30 días y abonado una vez finalizado el mismo. El servicio será cumplido por cuatro personas, trabajando 30 horas semanales las que serán distribuidas conforme a las necesidades del servicio.

BELLA VISTA CTES., 25 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 093/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ABONAR la suma de \$ 500,00 , al Sr. OSVALDO RAMIREZ , para solventar gastos de excursión con delegación de periodistas de El Pato web.com y El Federal.

BELLA VISTA CTES., 25 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 094/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ABONAR , la suma de \$ 500,00, al Sr. CARLOS VICCINI, para solventar gastos de excursión con delegación de periodistas de pescadorenlared.com.ar. y en del programa de Radio MI PAIS.

BELLA VISTA CTES., 25 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 095/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el vehículo DOMINIO DNB711, de la Sra. NELLY HANKE para prestar Servicio de Remis, en la Empresa "LA 451" de esta Ciudad.

BELLA VISTA CTES., 27 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 096/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO a nombre del Sr. GONZALEZ CARLOS RUBEN.

BELLA VISTA CTES., 27 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 097/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO a nombre de la Sra. FEYEN ROCIO MARISOL.

BELLA VISTA CTES., 27 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 098/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: VENTA DE ROPAS a nombre del Sr. CENTURION REINALDO BALTAZAR.

BELLA VISTA CTES., 27 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 099/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: MECANICA DEL AUTOMOTOR Y REPARACION EN GRAL a nombre del Sr. LEINECKER MARIO MIGUEL.

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 100/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° DESAFECTAR al Vice Intendente Municipal Don JOSE ANTONIO CECOTTO, del desempeño de Intendente Municipal. Tener por Reintegrada a la Sra. Nancy San Giorasi.

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 101/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ABONAR por los Servicios Profesionales al C.P.N LUIS ALBERTO MORTOLA.

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 102/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° PRORROGAR los beneficios de las Ordenanzas N° 932/09 y N° 934/09, hasta el día 26/02/2010.

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 103/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° RECONOCER la actualización de las facturas N° 680, 691, 698, 810, y 811 correspondientes a ALCORTA VIAJES y SERVICIOS, que asciende a la cantidad de 144 pasajes.

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 104/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ABONAR la suma de \$800,- a LASER DISC, por animación y sonido; Reunión Social de O.S.P.I.T..

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 105/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° OTORGAR la suma de Pesos ciento cincuenta, a la Señorita MARIA DE LOS ANGELES FARIAS, en concepto de colaboración y apoyo para representar al Departamento de Bella Vista en la Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, a llevarse a cabo en la Localidad de Santa Rosa.

BELLA VISTA CTES., 28 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 106/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° CONTRATAR como Personal de Planta No Permanente al Dr. MENDEZ JESUS ORLANDO, para cumplir funciones de médico en los Parajes de Isla Alta y Desmochado), dependiente de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, por el término de tres meses, a partir del 01/02/10.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 107/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° OTORGAR al Señor FRUTO BERNARDO L.E.N° 05.751.103 una ayuda económica de \$ 350.- (Pesos Trescientos cincuenta) por única vez.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 108/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° CONTRATAR, al Señor WALTER RAFAEL QUIROZ D.N.I.N° 22.093.390 para realizar tareas atinentes al área de la DIVISION COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, como también en la página WEB D del mismo, a partir del 02 de enero de 2010.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 109/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° SUSCRIBIR CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS para contribuyentes y/o Responsables que solicitan la financiación de sus deudas.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 110/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° DAR DE BAJA, Comercios que han solicitado la cancelación de los mismos, de acuerdo a las Actas de Inspección correspondiente.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 111/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° DEJAR INACTIVO las Habilitaciones Comerciales N° 7.166 FRANCO EMILIA DEL CARMEN; N°7.200 FERNANDEZ OSIRIS ANIBAL.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 112/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° OTORGAR la suma de \$ 280,00 (Pesos doscientos ochenta)al Conjunto Musical JAITEBA, en concepto de ayuda para el traslado a la ciudad de Mburucuya, donde participaran del Festival del Chamamé

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 113/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° OTORGAR la suma de \$ 1.200 (Pesos mil doscientos) a la Comunidad de SAN BENITO, para solventar gastos de viaje de Catequistas a la ciudad de TRELEW.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 114/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° PUBLICAR la nueva Carta Orgánica Municipal, sancionada y promulgada el día 14 de Enero de 2010 en el Boletín Municipal.

ART. 2° ENCOMENDAR al WEB MASTER de este Municipio Sr. GABRIEL DAVID PESOA, publique la nueva Carta Orgánica Municipal en la Página WEB Oficial.

ART. 3 REMITIR copia del Boletín Oficial que contenga la Publicación de la Carta Orgánica a todos los Organismos Públicos de la Ciudad y poner el mismo a disposición de la Población con el objeto de lograr su mayor difusión.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 115/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° AUTORIZAR el pago a la Sra. María Laura Alegre, de la Firma "Tinglados y Galpones Bella Vista" por trabajos realizados en herrería.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 116/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR a los Dominios FUB677 y TCF390 del Señor ENRIQUE DANIEL OJEDA, para prestar servicios de Transporte de Carga en esta ciudad.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 117/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: Alquiler de Inmueble, a nombre de la Señora Beltrán Nancy del Carmen.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 118/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO, a nombre de la Señora OJEDA CATALINA

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 119/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: KIOSCO a nombre de la SRA. CAMPODONICO, LILIANA MIRIAN.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 120/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: VERDULERIA a nombre del Sr. AGUIRRE ALDO MARTIN.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 121/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: MAXI KIOSCO a nombre de la SRA. ALDERETE RAMONA IGNACIA.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 122/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° HABILITAR el comercio bajo el Rubro y Actividad: FABRICACION Y VENTA DE PASTAS a nombre de la SRA. ALFONSO MARIA DANIELA.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 123/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° RENOVAR el Contrato de Locación de Servicios, con el Dr. EUGENIO JOSE GERVASIO TATARINOFF, por el término de 12 meses, abonándose la suma de pesos sesenta por cada visita domiciliaria.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 124/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° RENOVAR el contrato como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTRE a los Sres, ALEGRE JOSE ARIEL y BENITEZ PABLO ALEJANDRO.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 125/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° CONTRATAR como Personal de Planta No Permanente al Sr. VELAZAQUEZ DANIEL ALEJANDRO, para cumplir funciones como JEFE DE DIVISION DE MANTENIMIENTO..

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 126/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ENCOMENDAR al agente municipal, Sr. SALAZAR LEONARDO JOSE, la función de DIRECTOR DE TURISMO, dependiente de la Intendencia Municipal.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 127/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° RENOVAR el contrato como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE al Sr. ALEGRE JOSE ANIBAL, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 128/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° ENCOMENDAR al agente municipal, Sr. MORALES HUMBERTO HERNANDO, la función de DIRECTOR DE TIERRAS Y VIVIENDAS dependiente de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, con retención de su cargo anterior.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 129/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONTRATAR como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE, al Sr. RAMIREZ DELIO RAMON, para cumplir funciones de PEON GENERAL, en el VIVERO MUNICIPAL, dependiente de la Secretaría de Infraestructura.

ART. 2° CONTRATAR como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE, al Sr. VILLANUEBA NAZARIO, para cumplir funciones de PEON GENERAL, en el VIVERO MUNICIPAL, dependiente de la Secretaría de Infraestructura.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 130/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONTRATAR como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE, al Señor SALINAS FERNANDO, para cumplir funciones de Peón General en el Centro Integrador Comunitario, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 131/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONTRATAR como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE, al Sr. GOMEZ MIGUEL ANGEL, para cumplir funciones de ADMINISTRATIVO ELEMENTAL en el DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 132/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° TRANSFERIR al Agente Municipal, Sr. ALEGRE RAMON ALBERTO D.N.I.N° 25.881.111, Legajo N° 8277, del Centro Integrador Comunitario a la Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 133/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° OTORGAR a la Sra. ZALAZAR, América Soledad, D.N.I.N° 34.218.578, domiciliada en la calle Maipú N° 1630, una ayuda económica de \$ 250.- (Pesos doscientos cincuenta), por única vez

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 134/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° OTORGAR a los Coordinadores de la Catequesis Especial Gloria, una ayuda económica de \$ 350.- (Pesos trescientos cincuenta) por única vez.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 135/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° ABONAR a la Dra. MYRIAN ROCIO SAND, D.N.I.N° 26.698.370, con domicilio en Santiago del Estero N° 1064, por Servicio Odontológico en el Centro Integrador Comunitario, la suma de \$ 1.200.- (Pesos Mil doscientos) mensual, a partir del mes de Enero a Diciembre/10.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 136/2010
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1° CONFORMAR, la "COMISION DE BIENES PATRIMONIALES", que estará integrada por Agentes Municipales: Dra. CAROLINA CARABIA GOMEZ, D.N.I. N°28.347.669, Profesional del Departamento Jurídico y Legal, Sr. HECTOR SILVIO MARSILLI, D.N.I. N° 11.289.678, Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras, Sr. WALTER EDUARDO CHAVEZ, D.N.I. N°25.035.680, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales y Sr. LUIS ESTEBAN GIORASI, D.N.I. N° 16.549.513, Mecánico, la cual comenzará su labor a partir del día 08 de Febrero de 2010.

ART. 2º DISPONER que la mencionada Comisión tendrá las siguientes obligaciones, deberes, atribuciones y facultades:

- a) Corroborar la existencia física de los bienes que figuren en el Inventario oficial del año 2001 y estado de los mismos.
- b) Comprobar, mediante la búsqueda de la documentación pertinente en los archivos del Municipio, los bienes de capital que fueron adquiridos entre los años 2002 y 2009 y su incorporación al listado de bienes o inventarios no oficiales de los años 2005, 2006 y 2009.
- c) Requerir informes a los Directores y/o jefes de área o encargados de oficina, según el caso, sobre el destino dado a los bienes a su cargo, traslados, préstamos y disposición de los mismos para el caso que pudieran existir faltantes a partir del cotejo realizado de los inventarios existentes al día de la fecha o conforme a la documentación que acredite su adquisición.
- d) Efectuar un listado, detallando los bienes que aún no han sido dados de alta; los bienes que no han sido de baja; los bienes en desuso y lugar en que los mismos se encuentran. A tal fin podrán indagar a los agentes responsables de cada área. Para el caso de que de los informes surja que los bienes han sido dados de baja, donados o vendidos, procederán a la búsqueda de la documentación que así lo ordena.
- e) La comisión deberá realizar la tarea encomendada en un plazo máximo de 60 días hábiles, los cuales podrán ser prorrogados por 15 días hábiles, a solicitud de los miembros de la misma, la cual será puesta a consideración de la Sra. Intendente Municipal.
- f) A su finalización deberán prestar un informe circunstanciado de la labor realizada con el resultado que arroje la misma.

ART. 3º INSTRUYESE a los Sres. Secretarios, Directores, Jefes y demás personal para que presten la más amplia colaboración a la Comisión conformada por medio de la presente a los fines de la concreción de la tarea encomendada.

BELLA VISTA CTES., 29 DE ENERO DE 2010

RESOLUCIÓN N° 137/2010

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º OTORGAR, al Sr. CENTURION, ANIBAL LEOCADIO, D.N.I.N° 10.908.940, una ayuda económica de \$ 300.- (Pesos Trescientos), por seis meses, a partir de enero a junio inclusive.
